



De conformidad con el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, FERROVIAL, S.A. (la Sociedad o FERROVIAL) comunica lo siguiente:

Como continuación a la comunicación remitida el 25 de octubre de 2017 (número de registro 257.755), FERROVIAL informa que el 13 de noviembre de 2017 ha finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al segundo aumento de capital liberado a través del cual se instrumenta el sistema de retribución al accionista denominado "Ferrovial Dividendo Flexible".

Los titulares del 59,30% de los derechos de asignación gratuita (un total de 438.571.018 derechos) han recibido nuevas acciones de FERROVIAL. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de veinte céntimos de euro (0,20€) de valor nominal unitario que se han emitido en el aumento de capital es de 9.746.022, siendo el importe nominal del aumento 1.949.204,40 euros, lo que supone un incremento de aproximadamente el 1,32% sobre la cifra del capital social de FERROVIAL previa al aumento de capital.

Por otro lado, durante el plazo establecido al efecto, los titulares del 40,70% de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por la Sociedad. En consecuencia, FERROVIAL ha adquirido un total de 300.948.587 derechos por un importe bruto total de 121.583.229,15 euros. La Sociedad ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del indicado compromiso de compra.

El aumento de capital ha quedado cerrado hoy 17 de noviembre de 2017.

Asimismo, conforme al calendario previsto para la ejecución del aumento de capital, el pago en efectivo a los accionistas que optaron por vender sus derechos de asignación gratuita a FERROVIAL se ha realizado el 15 de noviembre de 2017.

Está previsto que, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) el 28 de noviembre de 2017, y que el 30 de noviembre siguiente comience su contratación ordinaria.

Madrid, 17 de noviembre de 2017

Santiago Ortiz Vaamonde
Secretario del Consejo de Administración de Ferrovial, S.A.